Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.03.2021 12:09:31 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 05 de Marzo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000205-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B4-20210000004 relativo a la renuncia de la Mg. MARÍA MERCEDES PALOMINO GONZALES como Secretaria Docente de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000140-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 16 de febrero de 2021 se designó a la MG. MARÍA MERCEDES PALOMINO GONZALES, con código N.° 0A5308, Profesora Auxiliar a T.C. 40 h. del Departamento Académico de Comunicación Social, como Secretaria Docente de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 11 de febrero de 2021;

Que mediante carta S/N° de fecha 3 de marzo de 2021, la Mg. María Mercedes Palomino Gonzales presenta, por motivos estrictamente personales, su renuncia al cargo de la secretaría docente de la Escuela Profesional de Comunicación Social;

Que mediante Oficio N.° 000011-2021-EPCS-FLCH/UNMSM de fecha 3 de marzo de 2021, la Dra. María Jacqueline Oyarce Cruz, Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, remite la carta de la profesora María Mercedes Palomino Gonzales para el trámite correspondiente, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° ACEPTAR a partir del 3 de marzo de 2021 la renuncia presentada por la MG. MARÍA MERCEDES PALOMINO GONZALES, con código N.° 0A5308, Profesora Auxiliar a T.C. 40 h., como Secretaria Docente de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mdcr.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.03.2021 19:23:35 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **BCIMAYF**